



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio No. 514.3.043/2017
Ciudad de México, a 30 de enero de 2017

**DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE PACHUCA
PRESENTE**

En referencia a su atento oficio UPP/RECTORÍA/050/2016 del 18 de enero del 2017, comunico a usted que derivado del análisis y revisión de la información programático-financiera referente a la aplicación, comprobación y justificación de los recursos asignados a la institución a su cargo a través del ejercicio en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones Educativas, PROFOCIE 2015 ha sido razonable.

En este contexto, me permito informar a usted que con esta fecha se dan por liberados los compromisos adquiridos en el convenio, anexo de ejecución y demás normatividad aplicable del Programa antes mencionado.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JUAN ALBERTO JUÁREZ SOSA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITECNICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN E INFORMATICA

C.c.p.: Ing. Marco A. Norzaga y Gómez, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa, CGUTyP.
MANG/JAS/malc*



Francisco Petrarca No. 321, Col. Polanco V Sección, Del. Miguel Hidalgo, Cd. de México, 11560
t. (55) 36 01 16 00, ext. 67044 d. 36 01 16 14
ajuarez@nube.sep.gob.mx

